



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE POLÍTICA SOCIAL

**PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA  
INCLUSIÓN SOCIAL DEL  
REINO DE ESPAÑA  
2008-2010**

**Anexo III  
Aportaciones del Fondo Social Europeo**

**VER ÍNDICE →**



## INDICE

CONTRIBUCIÓN DEL FSE 2007-2013 A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA.....	3
Contexto General de los Programas Operativos regionales y plurirregionales del FSE en España en el próximo período de programación 2007-2013.....	3
Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013: .....	8
Personas beneficiarias del P.O. de Lucha contra la Discriminación: .....	10
TABLAS .....	16



## **CONTRIBUCIÓN DEL FSE 2007-2013 A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA**

El artículo 146 del Tratado confía al FSE la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, el FSE deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación.

Los Fondos Estructurales y, en especial el FSE, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

La programación de las acciones del Fondo Social Europeo en España se ha diseñado con una estructura mixta, según la cual, se pondrán en marcha 19 Programas Operativos de carácter regional, uno por cada Comunidad Autónoma y uno por cada Ciudad Autónoma, y tres Programas Operativos de carácter plurirregional, es decir, tres programas concebidos con un enfoque temático, que pretenden garantizar una intervención de carácter horizontal en todo el territorio nacional y que resulte complementaria a la diseñada en el nivel regional. Estos programas son: Lucha contra la Discriminación, Adaptabilidad y Empleo y Asistencia Técnica.

### **Contexto General de los Programas Operativos regionales y plurirregionales del FSE en España en el próximo período de programación 2007-2013**

Los objetivos generales del FSE en la Unión Europea son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres



- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La **estrategia del FSE en España** se diseña a partir de **tres objetivos estratégicos**, acordes con los anteriores:

**Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial** para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora de la calidad en el empleo.

**Atraer a más personas al mercado laboral**, haciendo del trabajo una opción real para todos, **fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres**, impulsando, especialmente, la integración socio laboral de las personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

**Aumento y mejora del capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias**, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, así como la lucha contra el abandono escolar prematuro.

Estos tres objetivos generales se concretan en **tres Ejes** en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del FSE para el período 2007-2013:

Eje 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores/as, empresas y empresarios/as.

- **Eje 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.**

Eje 3: Aumento y mejora del capital humano.

Además, otros dos Ejes completan esta estrategia del FSE:

Eje 4: Promover la cooperación transnacional e interregional.



## Eje 5: Asistencia Técnica

El **Eje 2** de esta estrategia “**Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres**” es, por tanto, en el que, esencialmente, se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social. El **Eje 2**, se incluye en los 19 Programas Operativos regionales, y en los 3 Programas Operativos Plurirregionales, **Lucha contra la Discriminación**, Adaptabilidad y Empleo y Asistencia Técnica, que configuran la programación del FSE en España para el período 2007-2013.

En la siguiente tabla se refleja el peso financiero del Eje 2 en la programación del FSE 2007-2013 en España:



**FONDO SOCIAL EUROPEO  
DISTRIBUCION PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PARA EL PERIODO 2007-2013**

PRIORIDAD	P.O. Regional		P.O. Adaptabilidad y Empleo		P.O. Lucha contra la discriminación		P.O. Asistencia Técnica		Total P.O Plurirregionales		Total P.O.	
	FSE	%	FSE	%	FSE	%	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1. Espíritu empresarial y adaptabilidad	768.143.971	23%	1.439.525.973	33%	0	0%	0	0%	1.439.525.973	31%	2.206.069.944	27%
<b>2. Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres</b>	<b>1.467.505.044</b>	<b>44%</b>	<b>2.645.892.357</b>	<b>62%</b>	<b>361.462.331</b>	<b>95%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>3.007.354.688</b>	<b>64%</b>	<b>4.474.859.732</b>	<b>56%</b>
3. Aumento y mejora del capital humano	951.336.207	28%	192.315.849	4%	0	0%	0	0%	192.315.849	4%	1.143.652.056	14%
4. Cooperación transnacional e interregional	98.687.765	3%	988.101	0%	7.997.153	2%	4.999.999	15%	13.985.253	0%	112.673.018	1%
5. Asistencia Técnica.	55.796.924	2%	22.692.295	1%	11.419.399	3%	28.565.454	85%	62.677.148	1%	120.074.072	1%
<b>Total</b>	<b>3.341.469.911</b>	<b>100%</b>	<b>4.301.414.575</b>	<b>100%</b>	<b>380.878.883</b>	<b>100%</b>	<b>33.565.453</b>	<b>100%</b>	<b>4.715.858.911</b>	<b>100%</b>	<b>8.057.328.822</b>	<b>100%</b>



Las líneas de actuación en el Eje 2, intentan dar respuesta a los siguientes **objetivos específicos**:

- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas jóvenes.
- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.
- Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes.
- Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad.
- Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo.
- Fomento de pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del FSE para el período 2007-2013 tendrá en cuenta los siguientes objetivos transversales:

- Fomento de la no discriminación y la inclusión social.
- Integración de la perspectiva de género
- Impulso y transferencia de acciones innovadoras.
- Fomento de las NTIC
- Fomento del cuidado y respeto al medioambiente.
- Aplicación del partenariado.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los programas del FSE, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

Por otra parte, además de la incorporación de actuaciones correspondientes al Eje 2 en todos los Programas regionales y plurirregionales, la lucha contra la discriminación se ha considerado en este periodo, al igual que en el precedente, un objetivo prioritario, por lo que el FSE ha elaborado el Programa Operativo



Plurirregional de Lucha contra la Discriminación con la finalidad de asegurar una intervención horizontal en el ámbito de la inclusión social.

### **Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013**

Este programa operativo supone una continuación del PO de Lucha contra la Discriminación 2000-2006 que ha sido considerado en diferentes foros como una Buena Práctica, tanto por los resultados e impacto de sus actuaciones, como por la participación en su gestión de organismos públicos y ONGs de ámbito estatal que trabajan en el ámbito de la inclusión social.

El PO de LCD 2007-2013 ha sido diseñado con la finalidad de dar respuesta al segundo de los tres objetivos estratégicos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 “Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos y todas, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando, especialmente, la integración sociolaboral de las personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, personas con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Este programa promoverá, por tanto, la igualdad de género y la igualdad de trato para la inclusión social y laboral, mediante la búsqueda de soluciones a los retos planteados por el mercado de trabajo a las personas o grupos en situación de desigualdad, y contribuirá a la generalización de acciones innovadoras, la cooperación transnacional e interregional y todas aquellas acciones que faciliten la definición y difusión de buenas prácticas y potencien la incidencia de los programas y la contribución del FSE a los objetivos de empleo e inclusión social.

Los objetivos y actuaciones previstos en este PO permiten continuar la labor realizada en el ámbito del PO de Lucha contra la Discriminación del periodo 2000-2006, al igual que se nutren de los resultados de la IICC EQUAL que, con el objetivo de promover nuevas maneras de combatir toda forma de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo, a través del desarrollo de casi 400 proyectos, ha constituido un verdadero laboratorio cuyas experiencias y aprendizajes conforman la base de los contenidos del presente Programa.





Por tanto, el objetivo general del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación es combatir la discriminación de género y la discriminación de determinados colectivos en situación o en riesgo de exclusión y promover la integración social y laboral de estas personas, mediante la puesta en marcha de actuaciones enmarcadas en el Eje 2 de la Estrategia de Desarrollo del FSE 2007-2013 (“Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”) y, de manera complementaria, en los Ejes 4 (“Promover la cooperación transnacional e interregional”) y 5 (“Asistencia Técnica”).

En concreto, el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación se articula como un instrumento de carácter temático y ámbito estatal que, en un contexto de reducción significativa de los Fondos comunitarios, y en cumplimiento del principio de concentración, circunscribe en torno al 95% de sus recursos y actuaciones a las prioridades enmarcadas en el Eje 2, siendo complementarias las actuaciones de los Ejes 4 y 5. Los tres Ejes seleccionados se van a desarrollar en las regiones de “Convergencia” y en las de “Competitividad regional y empleo”, a través de los mismos objetivos específicos con sus actuaciones correspondientes.

Los objetivos específicos del Eje 2 de la programación del FSE 2007-2013, especialmente el PO de Lucha contra la Discriminación, son coherentes y refuerzan los objetivos del Plan Nacional para la Inclusión Social 2008-2010. Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. “Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social” y 4. “Apoyar la integración social de los inmigrantes”.

Cabe destacar, la contribución de manera específica con la medida 12 enmarcada en el objetivo prioritario primero, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONG, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social. En este sentido resulta destacable en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación la participación de gestores privados designados como organismos intermedios para su gestión, así como la experiencia de coordinación y colaboración entre sí para la ejecución del mismo.



## **Personas beneficiarias del P.O. de Lucha contra la Discriminación**

Tal y como se explica en el PO de LCD, las situaciones de discriminación pueden afectar a un amplio elenco de personas o grupos y ser debidas a la confluencia de distintos factores, lo que no permite establecer una clasificación exacta de personas beneficiarias. Sin embargo, podemos realizar, a modo indicativo, una enumeración de alguno de los grupos a los que más afectan los factores de discriminación y que son, por tanto, destinatarios de las actuaciones:

- Personas inmigrantes.
- Personas con discapacidad, entre las que existe una gran heterogeneidad (discapacidad física, intelectual, sensorial -visual y auditiva-, enfermedad mental).
- Personas pertenecientes a minorías étnicas o pertenecientes a la comunidad gitana.
- Personas reclusas y ex reclusas.
- Personas drogodependientes.
- Personas que padecen VIH.
- Personas sin hogar.
- Personas que abandonaron el sistema educativo, analfabetas o con baja cualificación.
- Personas de orientación sexual minoritaria (gays y lesbianas), y personas en situación de reasignación de sexo (transexuales).
- Personas que ejercen la prostitución.
- Trabajadores/as con baja cualificación.

Por último, y en relación al Plan Financiero de este Programa, hay que señalar que el coste total previsto para este Programa Operativo para el periodo 2007-2013 se eleva a 545.055.377 euros, y la dotación de ayuda FSE, asciende a 380.878.883 euros, de los cuales 208.068.774 euros corresponden a las regiones del objetivo de Convergencia, y 172.810.109 euros corresponden a las regiones del objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

La tasa de cofinanciación para las regiones, tanto con ayuda transitoria como sin ayuda transitoria, del Objetivo de Convergencia, así como para las regiones con ayuda transitoria del Objetivo de competitividad Regional y Empleo, es del



80%, mientras que para las regiones sin ayuda transitoria del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, es del 50%.

En cuanto al **Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo**, cuyas actuaciones se enmarcan prioritariamente en los Ejes 1, 2 y 3, y de forma complementaria en los Ejes 4 y 5, señalar que el objetivo principal en el ámbito del **Eje 3 - Aumento y mejora del capital humano**, es la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua. Incentivar el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional. Para ello, se fomentarán, entre otras, acciones de formación del personal docente y acciones encaminadas a la mejora de la educación, la formación y al Desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Así mismo se realizarán acciones referentes a la lucha contra el abandono escolar y se financiarán programas de investigación, desarrollo e innovación.

Por último, y en el marco del **Programa Operativo de Asistencia Técnica**, especialmente dedicado al **Eje 4 – Cooperación transnacional e interregional**, se van a desarrollar una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

**Red Euroma**, liderada por España a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano en calidad , al mismo tiempo, de Secretaría Técnica de la red y transmisora de buenas prácticas relacionadas con la inserción laboral de personas de etnia gitana.

<http://www.euromanet.eu>

Tiene como objetivo promover la cooperación transnacional entre Estados miembros que tienen en común una población gitana numerosa y que, en el marco del nuevo periodo de los Fondos Estructurales (2007-2013), desarrollarán acciones dirigidas a mejorar la inclusión social de la comunidad gitana. La red de trabajo transnacional centrada en la comunidad gitana facilita el intercambio



de experiencias y buenas prácticas, la creación de grupos de trabajo, la organización de seminarios, la edición de publicaciones o el desarrollo de campañas de sensibilización que servirán para la formulación de políticas de inclusión de la minoría gitana, la más grande de Europa.

**Red para la Innovación**, liderada por Portugal, en la que participa la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo:

<http://innovation.esflive.eu/>

Tiene como objetivo la promoción de herramientas, métodos y enfoques innovadores desarrollados por los proyectos Equal en los distintos Estados miembros de la UE, con vistas a su transferencia a entornos más generales que aquellos en los que inicialmente eran aplicados. Establecimiento de un espacio de análisis e intercambio de prácticas que han resultado exitosas en la gestión de los proyectos Equal y que, con los ajustes oportunos, puedan ser de utilidad, entre otros posibles receptores, a los gestores de los distintos programas del FSE en el periodo de programación 2007-2013.

**Red sobre Ex-reclusos/as**, liderada por Alemania, en la que participa la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña).

<http://www.transnationality.eu/bookvocational-integration-ex-offenders>

Su objetivo es conocer proyectos y buenas prácticas desarrolladas en el periodo 2007-2013 en los diferentes países de la red sobre inserción sociolaboral de personas reclusas y ex reclusas, financiadas por el FSE. Proponer recomendaciones y mejoras en la gestión de las políticas de inserción de este colectivo. Crear redes de trabajo, compartir metodologías, visitas de estudio. Elaborar una Guía de inserción sociolaboral de personas reclusas.

Red para el Aumento de la Participación de Personas Migrantes y Minorías Étnicas en el Empleo, liderada por Alemania.

<http://www.transnationality.eu/forum/vocational-integration-immigrants>



Participación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Departamento de Inmigración (Gobierno de Aragón). Se fomentará la participación directa de las Comunidades Autónomas que hayan reflejado la mejora de la empleabilidad de las personas inmigrantes como una de las prioridades de su PO regional.

Su objetivo es construir un espacio de aprendizaje continuo acerca de las prácticas desarrolladas en el periodo 2007-2013 dirigidas a fomentar una mayor participación de las personas inmigrantes en el empleo, así como identificar las barreras para la transferencia de buenas prácticas y promover la difusión y transferencia de las mismas a las políticas, mediante la identificación y fomento de la participación de los agentes clave en los procesos de inclusión de personas inmigrantes.

**Red de Mainstreaming de Género**, liderada por Portugal. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden.

<http://www.gendermainstreaming-cop.eu/news/%2526quot%3Bnew%2526quot%3B-advancing-gender-mainstreaming-next-round-structural-funds-programmes%21>

Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del FSE.

Además, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, tiene interés en participar en otras dos redes en fase de constitución:

Red para el Empleo Juvenil, liderada por Grecia:

<http://www.transnationality.eu/forum/reduction-youth-unemployment>

Red sobre Diversidad, Empoderamiento e Inclusión Social, liderada por Irlanda del Norte.

<http://www.transnationality.eu/forum/diversity-and-empowerment>



Al mismo tiempo, el período de programación 2007-2013 se caracteriza por el impulso de mecanismos de colaboración entre los distintos fondos, políticas y agentes, a nivel nacional y comunitario, con la finalidad de garantizar la complementariedad y la transferencia. En este sentido, el Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé, entre otros, como Mecanismos de Coordinación, el Foro del Fondo Social Europeo y diversas Redes Sectoriales. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, dentro del **Eje 5 –Asistencia Técnica-, del Programa Operativo de Asistencia Técnica**, tiene previsto el establecimiento de alguna de estas Redes, las cuales servirán de espacio de intercambio de experiencias y de análisis del desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales. Entre estas redes, conviene destacar la formación de una red en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la creación de la **Red de Inclusión Social**.

Esta red tiene como objetivo central la articulación de vías de cooperación técnica en materia de inclusión social, especialmente de la inclusión social activa, el intercambio de buenas prácticas y el análisis del impacto del FSE en la mejora de la inclusión social. Estará integrada con carácter permanente, entre otros, por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y la Comisión Europea, así como por las entidades sin ánimo de lucro que participan como organismos gestores del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación. Además, se invitará a formar parte de dicha red a los interlocutores sociales.

En relación con las fórmulas previstas para determinar la contribución de los Programas del FSE al cumplimiento de los objetivos del PNAIN, la Unidad Administradora del FSE ha diseñado una aplicación informática en la que los distintos Organismos Intermedios reflejarán la información relativa al desarrollo de las actuaciones previstas en sus respectivos PO's (recogida de datos, elaboración de informes, etc.), medida que permitirá la comprobación de los resultados, basado en un sistema de indicadores que permite la recogida de datos en relación con las características de las personas destinatarias, así como en la elaboración de informes periódicos que incluyen una valoración



cualitativa en relación con la eficacia de las actuaciones realizadas y el cumplimiento de los principios transversales, entre ellos, el fomento de la no discriminación y la inclusión social.

Igualmente, el PO Plurirregional de Asistencia Técnica prevé la realización de evaluaciones en las que se llevará a cabo un análisis del cumplimiento de los objetivos de la Programación.

Por otra parte, la Unidad Administradora del FSE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, y con la finalidad de aprovechar al máximo la financiación recibida a través del Fondo Social Europeo y de evitar cualquier solapamiento durante la ejecución de las acciones previstas, velará por el cumplimiento del principio de complementariedad mediante la puesta en marcha de acciones que favorezcan la coordinación y cooperación de los agentes regionales y nacionales con competencias en el desarrollo de actuaciones de promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades – en coherencia con el objetivo de fomento de las acciones de cooperación o partenariado.



## TABLAS

### MARCO COMUNITARIO DE APOYO DE REGIONES DE OBJETIVO 1

EJE	MEDIDA		TIPO DE ACTUACION	PROGRAMADO FSE 2000-2006	Ejecutado FSE 2000-2006		
					2000-2005	2.006	TOTAL 2000-2006
41	15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	Itinerarios integrados de inserción	700.686	670.272	135.117	805.389
			Formación Profesional-Educación	181.092.510	148.383.117	29.889.511	178.272.628
			Relaciones centros de trabajo y centros de formación	44.769	15.574	17.627	33.201
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>181.837.965</b>	<b>149.068.963</b>	<b>30.042.255</b>	<b>179.111.218</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>181.837.965</b>	<b>149.068.963</b>	<b>30.042.255</b>	<b>179.111.218</b>
44	10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	Itinerarios integrados de inserción	109.389.885	65.462.965	14.614.195	80.077.160
			Orientación y asesoramiento	13.430.316	9.403.835	2.173.509	11.577.344
			Formación Profesional Ocupacional	28.395.660	25.727.667	2.926.761	28.654.428
			Ayudas al empleo	82.399.574	65.792.987	10.244.573	76.037.560
			Ayudas al autoempleo	798.303	0	12.000	12.000
			Modernización y mejora de los servicios de empleo	946.344	274.394	179.896	454.290
			Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	1.478.220	679.892	150.325	830.217
			Servicios a los beneficiarios y a personas dependientes	2.303.430	2.375.963	284.566	2.660.529
			Sensibilización y difusión de las actuaciones	4.502.109	1.780.019	91.163	1.871.182
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>243.643.841</b>	<b>171.497.722</b>	<b>30.676.988</b>	<b>202.174.710</b>





EJE	MEDIDA	TIPO DE ACTUACION	PROGRAMADO FSE 2000-2006	Ejecutado FSE 2000-2006			
				2000-2005	2.006	TOTAL 2000-2006	
44	11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	Itinerarios integrados de inserción	189.141.857	101.762.404	33.092.453	134.854.857
			Orientación y asesoramiento	32.360.523	13.917.387	3.879.293	17.796.680
			Formación Profesional Ocupacional	8.637.850	4.404.754	1.155.448	5.560.202
			Formación Continua	2.219.294	2.371.102	665.174	3.036.276
			Ayudas al empleo	22.490.100	17.886.832	566.646	18.453.478
			Modernización y mejora de los servicios de empleo	887.438	371.817	393.177	764.994
			Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	2.234.828	797.277	430.598	1.227.875
			Servicios a los beneficiarios y a personas dependientes	2.380.689	802.040	312.941	1.114.981
			Acompañamiento sociopedagógico	2.820.211	2.213.046	764.276	2.977.322
			Sensibilización y difusión de las actuaciones	7.619.285	3.582.994	853.961	4.436.955
<b>TOTAL MEDIDA</b>			<b>270.792.075</b>	<b>148.109.653</b>	<b>42.113.967</b>	<b>190.223.620</b>	
44	60	SUBVENCION GLOBAL (Discapacitados)	Itinerarios integrados de inserción	18.982.366	15.962.318	2.235.903	18.198.221
<b>TOTAL MEDIDA</b>			<b>18.982.366</b>	<b>15.962.318</b>	<b>2.235.903</b>	<b>18.198.221</b>	



EJE	MEDIDA		TIPO DE ACTUACION	PROGRAMADO FSE 2000-2006	Ejecutado FSE 2000-2006		
					2000-2005	2.006	TOTAL 2000-2006
44	61	SUBVENCION GLOBAL (Otros)	Itinerarios integrados de inserción	9.322.822	6.393.305	1.726.399	8.119.704
44	61	SUBVENCION GLOBAL (Otros)	Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	6.957.802	3.935.601	1.112.658	5.048.259
44	61	SUBVENCION GLOBAL (Otros)	Sensibilización y difusión de las actuaciones	1.608.198	1.118.859	189.818	1.308.677
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>17.888.822</b>	<b>11.447.765</b>	<b>3.028.875</b>	<b>14.476.640</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>551.307.104</b>	<b>347.017.458</b>	<b>78.055.733</b>	<b>425.073.191</b>
<b>TOTAL MCA</b>				<b>733.145.069</b>	<b>496.086.421</b>	<b>108.097.988</b>	<b>604.184.409</b>



MARCO COMUNITARIO DE APOYO DE OBJETIVO 3

EJE	MEDIDA		TIPO DE ACTUACION	PROGRAMADO FSE 2000-2006	Ejecutado FSE 2000-2006		
					2000-2005	2.006	TOTAL 2000-2006
4	4	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	Itinerarios integrados de inserción	4.804.406	3.417.221	1.477.913	4.895.134
			Formación Profesional-Educación	50.099.219	34.154.340	7.473.892	41.628.232
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>54.903.625</b>	<b>37.571.561</b>	<b>8.951.805</b>	<b>46.523.366</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>54.903.625</b>	<b>37.571.561</b>	<b>8.951.805</b>	<b>46.523.366</b>
7	1	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	Itinerarios integrados de inserción	58.199.674	36.503.409	8.724.458	45.227.867
			Formación Profesional Ocupacional	712.468	563.177	106.739	669.916
			Ayudas al empleo	31.647.356	26.600.713	4.911.310	31.512.023
			Ayudas al autoempleo	297.786	11.285	14.463	25.748
			Economía Social	98.155	64.394	13.500	77.894
			Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	162.674	107.048	0	107.048
			Servicios a los beneficiarios y a personas dependientes	201.220	8.539	44.448	52.987
			Sensibilización y difusión de las actuaciones	1.611.406	518.288	52.271	570.559
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>92.930.739</b>	<b>64.376.853</b>	<b>13.867.189</b>	<b>78.244.042</b>



EJE	MEDIDA	TIPO DE ACTUACION	PROGRAMADO FSE 2000-2006	Ejecutado FSE 2000-2006			
				2000-2005	2.006	TOTAL 2000-2006	
7	2	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	Itinerarios integrados de inserción	128.059.520	82.683.612	18.894.009	101.577.621
			Formación-Empleo (Escuelas Taller y Talleres de Empleo)	1.905.345	1.398.690	361.626	1.760.316
			Orientación y asesoramiento	2.762.475	2.026.300	543.523	2.569.823
			Formación Profesional Ocupacional	13.642.534	10.555.574	2.307.469	12.863.043
			Ayudas al empleo	1.568.508	1.231.009	328.225	1.559.234
			Ayudas al autoempleo	2.570	2.569	0	2.569
			Economía Social	3.408.430	1.374.585	148.932	1.523.517
			Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	952.794	223.200	105.768	328.968
			Servicios a los beneficiarios y a personas dependientes	148.300	143.575	0	143.575
			Sensibilización y difusión de las actuaciones	2.480.742	966.479	263.716	1.230.195
<b>TOTAL MEDIDA</b>			<b>154.931.218</b>	<b>100.605.593</b>	<b>22.953.268</b>	<b>123.558.861</b>	
7	3	SUBVENCION GLOBAL (Discapacitados y excluidos)	Itinerarios integrados de inserción	10.594.418	8.504.587	1.551.288	10.055.875
			Orientación y asesoramiento	817.301	667.334	141.190	808.524
			Formación Profesional Ocupacional	1.370.763	1.065.217	103.452	1.168.669
			Economía Social	131.082	142.299	28.058	170.357
			Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	4.557.064	2.709.903	635.343	3.345.246
			Sensibilización y difusión de las actuaciones	1.106.497	635.848	106.208	742.056
<b>TOTAL MEDIDA</b>			<b>18.577.125</b>	<b>13.725.188</b>	<b>2.565.539</b>	<b>16.290.727</b>	
<b>TOTAL EJE</b>			<b>266.439.082</b>	<b>178.707.634</b>	<b>39.385.996</b>	<b>218.093.630</b>	
<b>TOTAL MCA</b>			<b>321.342.707</b>	<b>216.279.195</b>	<b>48.337.801</b>	<b>264.616.996</b>	



MARCO COMUNITARIO DE APOYO DE REGIONES DE OBJETIVO 1

EJE	MEDIDA		TIPO DE ACTUACION	Nº Beneficiarios		
				2000-2005	2006	TOTAL 2000-2006
41	15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	Itinerarios integrados de inserción	437	80	517
			Formación Profesional-Educación	114.508	14.279	128.787
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>114.945</b>	<b>14.359</b>	<b>129.304</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>114.945</b>	<b>14.359</b>	<b>129.304</b>
44	10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	Itinerarios integrados de inserción	54.842	10.004	64.846
			Orientación y asesoramiento	45.187	6.689	51.876
			Formación Profesional Ocupacional	21.449	1.513	22.962
			Ayudas al empleo	23.228	3.680	26.908
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>144.706</b>	<b>21.886</b>	<b>166.592</b>
44	11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	Itinerarios integrados de inserción	1.552.209	98.617	1.650.826
			Orientación y asesoramiento	94.657	5.290	99.947
			Formación Profesional Ocupacional	5.787	1.418	7.205
			Formación Continua	17.363	1.988	19.351
			Ayudas al empleo	6.685	188	6.873
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>1.676.701</b>	<b>107.501</b>	<b>1.784.202</b>
44	60	SUBVENCION GLOBAL (Discapacitados)	Itinerarios integrados de inserción	12.570	1.922	14.492
44	61	SUBVENCION GLOBAL (Otros)	Itinerarios integrados de inserción	30.286	7.741	38.027
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>42.856</b>	<b>9.663</b>	<b>52.519</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>1.864.263</b>	<b>139.050</b>	<b>2.003.313</b>
<b>TOTAL MCA</b>				<b>1.979.208</b>	<b>153.409</b>	<b>2.132.617</b>



MARCO COMUNITARIO DE APOYO DE OBJETIVO 3

EJE	MEDIDA		TIPO DE ACTUACION	Nº Beneficiarios		
				2000-2005	2006	TOTAL 2000-2006
4	4	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	Itinerarios integrados de inserción	2.008	1.019	3.027
			Formación Profesional-Educación	36.047	7.164	43.211
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>38.055</b>	<b>8.183</b>	<b>46.238</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>38.055</b>	<b>8.183</b>	<b>46.238</b>
7	1	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	Itinerarios integrados de inserción	42.511	8.296	50.807
			Formación Profesional Ocupacional	2.097	27	2.124
			Ayudas al empleo	17.567	3.155	20.722
			Ayudas al autoempleo	7	2	9
			Economía Social	39	3	42
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>62.221</b>	<b>11.483</b>	<b>73.704</b>



EJE	MEDIDA		TIPO DE ACTUACION	Nº Beneficiarios		
				2000-2005	2006	TOTAL 2000-2006
7	2	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	Itinerarios integrados de inserción	376.414	44.668	421.082
			Formación-Empleo (Escuelas Taller y Talleres de Empleo)	272	52	324
			Orientación y asesoramiento	83.674	24.987	108.661
			Formación Profesional Ocupacional	33.324	18.502	51.826
			Ayudas al empleo	561	181	742
			Ayudas al autoempleo	2	0	2
			Economía Social	2.573	74	2.647
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>496.820</b>	<b>88.464</b>	<b>585.284</b>
7	3	SUBVENCION GLOBAL (Discapacitados y excluidos)	Itinerarios integrados de inserción	38.649	7.048	45.697
			Orientación y asesoramiento	6.470	1.491	7.961
			Formación Profesional Ocupacional	3.141	350	3.491
			Economía Social	431	173	604
<b>TOTAL MEDIDA</b>				<b>48.691</b>	<b>9.062</b>	<b>57.753</b>
<b>TOTAL EJE</b>				<b>607.732</b>	<b>109.009</b>	<b>716.741</b>
<b>TOTAL MCA</b>				<b>645.787</b>	<b>117.192</b>	<b>762.979</b>

